

REGLAMENTO SOCIOS

CAPÍTULO PRIMERO

INGRESO AL CLUB

Artículo 1.- ACCESO PRINCIPAL. – En la entrada se encuentra la portería principal, la misma que tiene dos vías vehiculares. El carril derecho es la vía de ingreso y el carril de la izquierda es el de salida.

Al momento de ingresar al Club, el socio debe escanear su código QR. Los códigos QR son únicos de cada socio y no deben ser compartidos a terceros.

La portería principal es el único y exclusivo ingreso al Club autorizado para vehículos y peatones. Será usado por:

- a) Los socios y sus beneficiarios. Los empleados privados de los socios, tales como: conductores particulares, empleados del servicio doméstico, enfermeras, nanas, vehículos acompañantes de escolta o seguridad personal deberán cumplir con los requisitos de ingreso y uso de las instalaciones del Club de acuerdo al Estatuto y el presente Reglamento y será de responsabilidad de los socios, el cumplimiento de toda norma por parte de sus empleados privados.
- b) Los invitados de los socios, visitantes de los titulares.
- c) Cualquier persona adicional a las indicadas en los puntos a) y b), que necesite ingresar por cualquier motivo al Club con autorización previa.

Artículo 2. – VÍA DE SALIDA. – La vía de salida se encuentra a lado de la vía de ingreso, junto a la caseta principal de guardia. Para acceder a la vía de salida es necesario ingresar al redondel y salir correspondientemente siguiendo la señalética.

INVITADOS. - Los socios que ingresen con invitados al Club, deberán acompañarlos y registrarlos personalmente, sin excepción, incluyendo a los menores de edad, en el libro dispuesto en la portería para tal fin, consignando el nombre y documento de identidad de cada uno de ellos y con ello el compromiso de responder pecuniaria y personalmente por cualquier consumo o daño que éstos ocasionaren en las instalaciones del Club. En ningún caso se aceptarán órdenes telefónicas de socios para el ingreso de invitados.

El número máximo de invitados por socio son de 4 personas por mes. El costo que deberá hacerse cargo el socio es de 15 USD por invitado, en el caso que este desee usar las instalaciones del club (Piscina, pádel, tenis, golf y/o duchas).

Para el área de restaurante, estos invitados tienen acceso al club sin ningún costo.

Artículo 3. -PARQUEADERO. -

Todos los vehículos que ingresen deben ser parqueados en el área designada. Respetando el orden y la señalización.

En el caso que eventos puntuales tomen lugar en el club, la ubicación de los parqueaderos para los socios puede ser modificados.

El Club no asume ningún tipo de responsabilidad civil por los vehículos estacionados en sus parqueaderos, ni por los objetos dejados dentro de los mismos.

Cuando ocurran accidentes entre cualquier vehículo particular o público o de éstos con peatones, deportistas o terceros, el Club y sus funcionarios o empleados no asumirán responsabilidad civil alguna y su labor se limitará a solicitar la presencia de las autoridades competentes.

Artículo 4.- PRESENTACIÓN DE EMPLEADOS DE SOCIO.- Las enfermeras, nanas y empleadas del servicio doméstico, obligatoriamente portarán uniforme de color blanco, que es el único adecuado para permitir su ingreso al Club, salvo aquellas que por tradición porten un traje típico de su región de origen. Sin excepción, deberán acceder acompañadas del socio activo, su cónyuge o beneficiario y podrán utilizar las áreas previstas por el Club para tal fin.

Artículo 5.-INGRESO DE MASCOTAS. -

Las mascotas están permitidas UNICAMENTE en el área exterior del restaurante, área deportiva, canchas de polo y parqueaderos.

NO se permite el ingreso de mascotas al área de piscina/gimnasio.

Todos los socios y/o visitantes deben hacerse cargo en todo momento de su mascota al igual que sus desechos.

En el caso de que su mascota sea un perro, debe llevar en todo momento su correa. El Club NO tolerará ninguna agresión de una mascota hacia una persona u otra mascota.

CAPÍTULO SEGUNDO

HORARIOS Y NORMAS PARA UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS

Artículo 6. - Las instalaciones del Club funcionarán en los siguientes horarios:

- a) Restaurante - lunes a domingo: 08h00 hasta 20h00
- b) Área Deportiva – martes a domingo: 08h00 hasta 20h00 Sábados, domingos y días feriados: 07h00 hasta 21h00
- c) Piscina – miércoles a viernes: 11h00 hasta 18h00 / sábado y domingo 09h00 hasta 18h00

Artículo 7. – AREA DE PISCINA – LOCKERS/DUCHAS - SPA

Todas las personas que deseen utilizar esta dependencia están obligadas a cumplir las siguientes normas:

- a) Utilizar zapatillas para caminar por estas áreas.
- b) Usar gorro de baño o ligas para sujetar el cabello.
- c) Para utilizar las piscinas, los menores de siete (7) años deberán estar acompañados en todo momento por un adulto.
- d) No correr, no jugar bruscamente, no realizar actos que incomoden a los demás usuarios.
- e) No ingerir licores ni consumir alimentos dentro de la piscina.
- f) No llevar botellas, vasos o cualquier elemento de vidrio a la piscina
- g) No se permitirá el ingreso a estas áreas de bebés con pañales;
- h) NO se permite el ingreso de mascotas a esta Área**

Artículo 8.- SPA LUM. – Esta

dependencia será utilizada dentro del horario que fije la Gerencia del Club, la que adicionalmente establecerá las tarifas a cobrar por cada servicio.

Los socios que requieran utilizar estos servicios deberán separar un turno, el que será respetado estrictamente. Dicho turno podrá ser separado personalmente o por vía telefónica.

Artículo 9.- HOTEL –

Esta dependencia, funciona de forma continua todos los días del año. Los socios titulares cuentan como parte de su membresía con 3 noches al año. Estas noches se rigen únicamente de lunes a jueves y bajo disponibilidad. Adicionalmente los socios titulares cuentan con el 15% de descuento sobre hospedaje en el Hotel.

Artículo 10. – RESTAURANTE CHUKKER 1. -

Todas las personas que deseen utilizar esta dependencia están obligadas a cumplir las siguientes normas:

Pueden hacer uso de esta dependencia **p e r s o n a s s i n** restricción de edad, pero los menores de siete (7) años, deberán estar acompañados de sus padres o un adulto.

Se puede ingresar con vestimenta deportiva, pero no en traje de baño, en bata de baño, en short, en traje de fútbol, en camisa sin mangas (varones). No podrán ingresar con zapatillas de piscina o baño, ni con los pies descalzos.

- a) El socio titular o padre de familia será el responsable de mantener el comportamiento de sus hijos e invitados, acorde a las normas de etiqueta y educación.
- b) Las demás que fije el Directorio o la Gerencia del Club.

Artículo 11. - FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS SOCIALES. - El socio que desee utilizar cualquier área social del Club para ofrecer recepciones o celebrar eventos, deberá cumplir las siguientes normas:

- b) El socio que desee celebrar un evento en las instalaciones del Club, deberá estar al día en el pago de sus obligaciones.
- c) El socio acordará con la Gerencia o con la dependencia que ésta delegue, las características que tendrá el evento y su valor aproximado, cuyo importe deberá ser cancelado el 100% antes del evento.
- d) El socio puede solicitar los salones para una recepción o evento que desee ofrecer una persona natural o jurídica que no sea socio del Club, en cuyo caso se hará responsable por el comportamiento de los asistentes, de los daños que pudieren

ocasionar al patrimonio del Club, así como por el valor de los consumos y servicios contratados. El Club facturará los derechos, servicios y consumos que genere el evento, al responsable del mismo.

e) Las demás que fije el Directorio o la Gerencia del Club.

CAPÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB

Artículo 12.- PROHIBICIONES ESPECIALES. - Está absolutamente prohibido:

- a) Introducir a las instalaciones del Club: alimentos, licores o bebidas, salvo los necesarios para la alimentación de los infantes.
- b) Ingresar y transitar por el Club bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- c) Prestar su tarjeta para que otra persona pueda ingresar al Club.
- d) Acceder o transitar por las áreas administrativas u operativas, restringidas por el Club o las que sean para uso exclusivo del personal que labora en ellas.
- e) Cometer algún tipo de agresión física o verbal contra funcionarios o empleados del Club o contra otros socios, sus beneficiarios o invitados.
- f) Introducir y mantener dentro del Club cualquier clase de: armas, materiales explosivos, inflamables y otros productos o elementos que pudieren perjudicar o afectar a los socios o al patrimonio del Club.
- g) Fumar en áreas restringidas.
- h) Parquear vehículos en zonas verdes, andenes o áreas diferentes

- al las zonas establecidas por el Club.
- i) Ingresar al Club por lugares diferentes al acceso principal.
 - j) Luchar, jugar bruscamente, empujarse o bañarse vestido en el área de piscinas.
 - k) Las demás que fije el Directorio o la Gerencia del Club.

CAPÍTULO CUARTO

SOLICITUDES DE APLICACIÓN

Artículo 13.- APROBACIÓN O RECHAZO DE SOLICITUDES

Toda persona que desee aplicar por una membresía en el club deberá pasar por un proceso de admisión el cual el titular de la membresía debe llenar un formulario.

La agencia, ALIST, es la agencia encargada en manejar las relaciones públicas del club. Por ende, únicamente la agencia tiene el 100% de autoridad sobre la aceptación o no de las solicitudes recibidas. La agencia se admite el derecho de admisión y toma en consideraciones diferentes factores para la aceptación o no de una solicitud.

CAPÍTULO CUARTO

CUOTAS, CONSUMOS Y FACTURACIÓN

Artículo 14.- CUOTAS ORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO. - Para financiar la operación y funcionamiento del Club, el Directorio establecerá la suma que mensualmente debe pagar cada una de las

membresías, denominada “Cuota de Sostenimiento”.

El costo de inicio de membresía es de 500 USD + IVA. Este pago se debe hacer una sola vez mientras dure la membresía del titular.

Los planes mensuales son dos:

1. **La Palma Consumible:** Corresponde al débito mensual de 250 USD de los cuales 150 USD son consumibles en alimentos y bebidas.
2. **La Palma Sin Consumible:** Corresponde al débito mensual de 160 USD correspondientes a un cobro administrativo. Esta mensualidad no tiene consumible.

En el caso que el socio titular desee reincorporarse al Club deberá realizar el pago de la matrícula de ingreso y su aplicación deberá ser aprobada nuevamente por el directorio de Alist.

Artículo 15.- COBRANZA MENSUAL. - Mensualmente, la Administración cargará a la cuenta de cada Socio, Titulares de Membresía

y Usuario del Club mediante Tarjeta de crédito, el valor por consumos y servicios, la cuota de sostenimiento, los intereses por mora que se hubieren causado y cualquier otro rubro que le corresponda pagar. La facturación será cobrada al Socio, Titulares de Membresía y Usuario del Club mediante Tarjeta de Afiliación Temporal, a través de la Compañía de Tarjetas de Crédito que se utilice para el efecto o de acuerdo al sistema de cobro que el Directorio del Club fije.. El Club emitirá mensualmente las facturas por cuotas de sostenimiento y demás cargos mensuales.

Artículo 16.- EXPULSIÓN POR MORA DE SOCIOS. - Si transcurridos sesenta (60) días calendario sin que el socio haya pagado sus obligaciones económicas para con el Club, la Gerencia General le informará mediante

simple carta de tal situación, conminándole para que, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha constante en la carta, cancele todas sus obligaciones económicas para con el Club, con sus respectivos intereses y recargos, o llegue a un acuerdo de pago con la Gerencia General. De no pagar, el Directorio podrá decretar su expulsión, del Club. En caso de que el Directorio haya decretado la expulsión de un socio dicha expulsión surtirá efectos de manera inmediata, con lo que perderá automáticamente la calidad de socio.

Artículo 17.- VIOLACIÓN O INCLUMPIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

El Club tiene toda la autoridad de cancelar la membresía de cualquier socio sin ningún tipo de devolución o reembolso, en caso de que un socio o invitado de socio viole o incumpla cualquiera de los artículos estipulados en este reglamento interno.



LA PALMA

POLO CLUB
PUEMBO

PRECIOS DE ESCUELAS DE TENIS & CLASES PARTICULARES

NIVEL	EDAD	DÍAS-OPCIONES	DÍAS POR SEMANA	MATRÍCULA	MENSUAL	TIEMPO	HORARIOS A ELEGIR
INICIACIÓN BOLA ROJA Y NARANJA	4 – 9 Años	MARTES Y JUEVES	2	25\$	80\$	1 hora 1 hora naranja	16H00-19H00 (Cada hora)
FORMATIVA BOLA VERDE	7 – 10 Años	LUNES MIERCOLES Y VIERNES	3	25\$	120\$	1 hora	16H00-18H00 (Cada hora)
PRE COMPETENCIA SOCIAL	11 A 18	MARTES Y JUEVES	2	25\$	\$80	1 hora	16H00 - 18H00 (Cada hora)
COMPETENCIA	11 en adelante	LUNES A VIERNES	5	25\$	240\$	2HORAS	

CLASES PARTICULARES JONATHAN

PERSONAS	DE DÍA	DE NOCHE
SOLO UNA	10	15
DOS	15	20
TRES	20	30

Profesor: Jonathan Márquez

Teléfono: +593 93 908 4972

WhatsApp: +593 93 908 497



LA PALMA

POLO CLUB
PUEMBO



LA PALMA

POLO CLUB

PUEMBO

PRECIOS CLASES DE PADEL – 8 CLASES

PAQUETE	PRECIOS POR PERSONA	PRECIO TOTAL
INDIVIDUAL	\$24	\$192
GRUPO DE 2	\$13.50	\$108
GRUPO DE 3	\$10	\$80
GRUPO DE 4	\$9	\$72

Profesor: Alex Arteaga
Teléfono: 0999911222
WhatsApp: 0999911222



LA PALMA

POLO CLUB

PUEMBO



Lista de precios (incluido iva)

\$50,00 INSCRIPCIÓN ANUAL



LA PALMA

POLO CLUB
PUEMBO

SOCIOS

NO SOCIOS

PONI CLUB: niños 1-4 años (30 min)

PONI CLUB: niños 1-4 años (30 min)

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 25,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 65,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 90,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 110,00

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 28,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 74,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 102,50
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 125,75

Escuelita nivel debutante

Escuelita nivel debutante (5-9 años)

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 25,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 75,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 105,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 125,00
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 165,00

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 28,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 85,50
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 120,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 143,00
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 189,00

Escuelita nivel intermedio

Escuelita nivel intermedio (10 años en adelante)

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 30,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 95,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 130,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 150,00
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 205,00

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 33,75
4 en un mes (1 por semana)	\$ 108,50
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 150,75
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 171,75
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 235,00

HOSPEDAJE

HOSPEDAJE

	PRECIOS
Pesebrera Incluye: Paca, viruta, pesebrera, potrero, palafrenero, zanahorias, sales minerales Cuidado caballos: grasa cascos, shampoo	\$ 350,00
No incluye: balanceado	
Fee mensual clases / montadas	Personalizado

	PRECIOS
Pesebrera Incluye: Paca, viruta, pesebrera, potrero, palafrenero, zanahorias, sales minerales Cuidado caballos: grasa cascos, shampoo	\$ 370,00
No incluye: balanceado	
Fee mensual clases / montadas	Personalizado



LA PALMA

POLO CLUB

PUEMBO

Lista de precios POLO

SOCIOS PALMA

NO SOCIOS

Niños de 5 - 12 años

Niños de 5 - 12 años

\$50,00 INSCRIPCION ANUAL

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 30,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 95,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 135,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 175,00
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 265,00

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 33,75
4 en un mes (1 por semana)	\$ 108,50
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 154,50
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 200,50
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 304,00

ADULTOS

ADULTOS

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 35,00
4 en un mes (1 por semana)	\$ 115,00
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 165,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 215,00
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 325,00

	PRECIOS
Una clase individual	\$ 38,50
4 en un mes (1 por semana)	\$ 131,50
6 clases en un mes (1-2 por semana)	\$ 189,00
8 clases en un mes (2 por semana)	\$ 246,50
12 clases en un mes (3 por semana)	\$ 373,00

Descuento a partir del 2do alumno del núcleo familiar

Profesora: Anouchka Gerber
Teléfono: +593 97 907 8650
WhatsApp: +593 97 907 8650